

EXP-UNC 0044331/2018.

Córdoba, 30 de agosto de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Francisco A. TAMARIT (Profesor Titular DE – legajo 24920) a la ciudad de San José (Costa Rica) por el lapso 2 al 5 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará como conferencista en la VIII Asamblea de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe;

Que las actividades ha desarrollar por el Dr. TAMARIT son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Francisco A. TAMARIT (Profesor Titular DE, legajo 24920), se traslade en comisión a la ciudad de San José (Costa Rica) por el lapso 2 al 5 de septiembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 411/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF